

MEMORANDO

Medellin 2018-07-12 15:42:45
Rad 2018301303
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

4

Medellín, 12 de julio de 2018

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector
DE: Director Control Interno
ASUNTO: Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno
correspondiente al cuatrimestre marzo 12– julio 12 de 2018

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017 y la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", me permito hacer entrega del informe pormenorizado del avance del sistema de control interno, correspondiente al cuatrimestre comprendido entre marzo 12– julio 12 de 2018.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: Informe Pormenorizado

**INFORME PORMENORIZADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

**CUATRIMESTRE
MARZO 12 DE 2018 – JULIO 12 DE 2018**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Equipo:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional Control Interno

**Medellín
Julio 12 de 2018**

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. CRITERIOS.....	6
4. METODOLOGIA.....	6
5. AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	7
5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	7
5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	8
5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	10
5.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	11
5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	11
5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	12
5.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.....	13
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Criterios de auditoría _____	6
Tabla 2: Avances y oportunidades de mejora dimensión talento humano _____	7
Tabla 3: Avances y oportunidades de mejora dimensión direccionamiento estratégico y planeación_	8
Tabla 4: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión con valores para resultados ____	10
Tabla 5: Avances y oportunidades de mejora dimensión evaluación de resultados _____	11
Tabla 6: Avances y oportunidades de mejora dimensión información y comunicación_____	11
Tabla 7: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión del conocimiento y la innovación	12
Tabla 8: Avances y oportunidades de mejora dimensión control interno _____	13
Tabla 9: Conclusiones y recomendaciones _____	17

PRESENTACIÓN

Es menester de las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas del Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, realizar seguimiento al avance del sistema de control interno de las Entidades públicas, cada cuatro (4) meses, y elaborar un informe que deberá ser publicado en la página web de la respectiva entidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma, la Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la evaluación correspondiente al período marzo doce (12) – julio doce (12) de 2018, en la que identifica los avances más significativos así como las oportunidades de mejora para cada una de las dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, el cual entró en vigencia para las Entidades descentralizadas del orden territorial con la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de verificación y seguimiento a la información dispuesta en el aplicativo Isolucion, correspondiente al sistema de gestión integral de la Institución, así como a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución en el primer semestre de 2018, como resultado de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno en ese mismo período.

Esperamos que este informe se constituya en un insumo para que los responsables de los diferentes procesos, formulen el plan de mejoramiento tendiente fortalecer aquellos aspectos que se identifican como oportunidades de mejora para cada una de las siete (7) dimensiones y por supuesto para que se siga trabajando en el fortalecimiento de los avances más significativos que se destacan dentro del período evaluado.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de avance del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período comprendido entre marzo doce (12) y julio doce (12) de 2018.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los principales avances en la implementación de cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- Identificar oportunidades de mejora en la implementación de cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
- Concluir sobre el avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período evaluado.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el sistema de control interno al interior de la Institución.

2. ALCANCE

Sistema documental del sistema de gestión integral de la Institución.

Auditorías de control interno realizadas en el primer semestre de 2018.

Planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno, durante el primer semestre de 2018.

Comprende el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período marzo doce (12) - julio doce (12) de 2018.

3. CRITERIOS

Tabla 1: Criterios de auditoría

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto 1499 de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."
Decreto 648 de 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."
Resolución interna 138 de 2016	"Por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

4. METODOLOGIA

En esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, a saber:

- Verificar información dispuesta en el aplicativo Isolucion, correspondiente al sistema de gestión integral de la Institución.
- Verificar los informes de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno de la Institución, así como los planes de mejoramiento suscritos como resultado de dichas auditorías, correspondientes al primer semestre de 2018.

- Verificar aspectos puntuales con los responsables de procesos, a fin de determinar el nivel de avance de implementación de cada dimensión y los soportes con los que se cuenta.
- Elaborar informe pormenorizado y comunicarlo a la Alta Dirección y proceder a la publicación en la página web de la Institución.

5. AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación se presentan los avances más significativos identificados en el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, así como las principales oportunidades de mejora, para el período comprendido entre el doce (12) de marzo y el doce (12) de julio de 2018.

Los mismos se presentan por dimensión, considerando la estructura de modelo integrado de planeación y gestión – MIPYG, actualizado por el decreto nacional 1499 de 2017.

5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Tabla 2: Avances y oportunidades de mejora dimensión talento humano

Avances
1. La Institución cuenta con la “Caracterización de los empleos: planta de personal, perfiles de los empleos, manuales de funciones, naturaleza de los empleos, vacantes, entre otros.”, considerando las disposiciones legales vigentes y lo que determina una de las diecisiete (17) políticas que estructuran el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, “política de gestión estratégica del talento humano”; no obstante, es importante se planifique la actualización del manual específico de funciones y competencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 815 de mayo 8 de 2018, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Oportunidades de mejora
1. Es importante que se dé cumplimiento al plan de mejoramiento No. 94-1, suscrito por el proceso gestión del talento humano en marzo de 2018, en lo inherente a la formulación del plan estratégico de talento humano, que no solo permite dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el tema, sino que contribuye a “la alineación de las prácticas de talento

humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad.”¹

2. Es importante se revise y ajuste el procedimiento que se está llevando a cabo por parte de la Institución para formular el plan institucional de capacitación - PIC, considerando que el mismo, debe estar acorde al presupuesto que apropia la entidad para cada vigencia.

Al respecto el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, determina con relación a la política de planeación institucional: *Garantizar que las metas formuladas en el plan estén ajustadas a la capacidad real de la entidad, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad (...).*²

Como soportes se tienen el acta de reunión extraordinaria del comité de capacitación de enero 18 de 2018, y la consolidación del plan institucional de formación, capacitación y actualización, vigencia 2018.

3. Como mecanismo de autogestión y autocontrol, es importante se realice periódicamente el autodiagnóstico al interior de la Institución, que permita determinar el nivel de avance en cada una de las políticas de desempeño que conforman las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

4. Es prioritario fortalecer el proceso de evaluación de desempeño al interior de la Institución al igual que la oportunidad para llevarlo a cabo, considerando lo que establecen las disposiciones legales y reglamentarias, (Ley 909 de 2004, artículo 38, para los servidores que están adscritos a carrera administrativa y el Acuerdo No. 012 de 2007, para los docentes de la Institución).

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tabla 3: Avances y oportunidades de mejora dimensión direccionamiento estratégico y planeación

Avances
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante destacar el esfuerzo que se viene realizando por parte de la Alta Dirección, en busca de nuevos convenios que le generen posibilidades de movilidad a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución, hacia otros países. <p>Como resultado a dicho esfuerzo recientemente la Institución suscribió <i>dos nuevos convenios internacionales para Colmayor; uno de ellos, fue con la escuela International Hotel</i></p>

1

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

² ídem al anterior

Management & Gastronomy School (IHMGs), para realizar ejercicios de cooperación en donde se puedan enviar estudiantes a realizar sus prácticas profesionales en una de las primeras escuelas especializada en gastronomía mediterránea de España.

El segundo convenio, se realizó con el Instituto de Alta Gastronomía Arrayanes, donde los estudiantes de la Facultad de Administración también podrán realizar intercambios en Mendoza, en este Instituto que abre las puertas al posicionamiento y reconocimiento de los estudiantes en el ámbito internacional

Estas dos nuevas alianzas resaltan la calidad institucional: estudiantes, docentes, administrativos y todas las personas que hacen parte de Colmayor; como generador de alta educación que puede llevar todos los conocimientos y aportes que se dan desde la investigación, a otros lugares del mundo. Así también, demostrar que la innovación social y cultural del país contribuye a evolucionar la academia.³

2. Significativo para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que El Ministerio de Educación Nacional, haya otorgado por un periodo de cuatro (4) años la acreditación al programa de biotecnología, mediante Resolución No 3989 del 12 de marzo de 2018.⁴

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se destaca la expedición de la Resolución No. 087 de abril 18 de 2018, por medio de la cual la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reglamenta el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, "(...) instancia encargada de velar por el buen funcionamiento interno de la entidad y de asegurar una visión integral de la gestión de sus procesos."⁵

Oportunidades de mejora

1. Es importante considerar en la formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC, que se formula cada año por parte de la Institución, los cambios en el contexto externo e interno, los que pueden suscitar a su vez, *cambios en las Instituciones, lo cual solo se puede llevar a cabo, cuando el análisis del entorno se efectúa de manera rigurosa y sistemática, de lo contrario, se corre el riesgo de no identificar factores que pueden afectar positiva o negativamente a la Institución, y por tanto, puede restarle capacidad para actuar ante un evento específico.*⁶

2. Como mecanismo de autogestión y autocontrol, es importante se realice periódicamente el autodiagnóstico al interior de la Institución, que permita determinar el nivel de avance en cada una de las políticas de desempeño que conforman las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

³ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&id=675>

⁴ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&id=657>

⁵ http://www.colmayor.edu.co/archivos/resolucin_no_087_de_2018__comi_e0stpx.pdf

⁶ Tomado del informe definitivo de auditoría de Ley seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018, notificado a la Alta Dirección de la Institución el 28 de mayo de 2018

5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Tabla 4: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión con valores para resultados

Avances
<p>1. Se destacan las diferentes estrategias que se proponen por parte de la Institución en procura del fortalecimiento del sistema de gestión integral – SGI, tal es el caso del concurso que se viene adelantando desde abril de 2018 al interior de la Institución, para establecer el nivel de conocimiento que tienen los funcionarios sobre el SGI, lo que debe contribuir, no solo a clarificar inquietudes y refrescar conocimientos, sino también a lograr mejores resultados por parte de la Institución.</p>
Oportunidades de mejora
<p>1. Es importante que la Institución implementa las acciones que determinó internamente de acuerdo al plan de mejoramiento No. 101 de junio de 2018, como resultado de la auditoría que se llevó a cabo al comité de conciliación para la realización de los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición, en la que se identificaron algunas oportunidades de mejora en torno al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.</p>
<p>2. <i>La política de Racionalización de Trámites, está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso a los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.</i>⁷ Por ello es importante, la adopción de una política de racionalización de trámites que le permita a la Institución una mejor interacción con los ciudadanos y partes interesadas, además de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.</p>
<p>3. Como mecanismo de autogestión y autocontrol, es importante se realice periódicamente el autodiagnóstico al interior de la Institución, que permita determinar el nivel de avance en cada una de las políticas de desempeño que conforman las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.</p>

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

⁷http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

5.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 5: Avances y oportunidades de mejora dimensión evaluación de resultados

Avances
<p>1. Se destaca como una buena práctica el “análisis comparativo servicios públicos”, que se lleva a cabo por parte de la Institución al consumo mensual de energía, acueducto, gas natural y vertimientos, lo que permite identificar desviaciones en caso de que se presenten y proceder así a efectuar el análisis respectivo para determinar la causa que lo está originando. Esta buena práctica corresponde a una de las acciones establecidas en la política de austeridad del gasto público (Acuerdo No. 02 de 2017). Adicional a lo anterior, también se realiza seguimiento a residuos peligrosos y reciclables.</p>
Oportunidades de mejora
<p>1. Es importante se fortalezcan los mecanismos de control al interior de la Institución, “encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones”, dado que se han identificado oportunidades de mejora en las auditorías internas realizadas por parte de la Dirección de Control Interno, en lo que va corrido de la vigencia 2018.⁸</p>
<p>2. Como mecanismo de autogestión y autocontrol, es importante se realice periódicamente el autodiagnóstico al interior de la Institución, que permita determinar el nivel de avance en cada una de las políticas de desempeño que conforman las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.</p>

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 6: Avances y oportunidades de mejora dimensión información y comunicación

Avances
<p>1. La puesta en marcha de una nueva plataforma para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y denuncias, la cual busca una interacción más amigable</p>

⁸

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

con los ciudadanos y demás partes interesadas.

2. La Institución dispone de:

Canales de comunicación identificados y apropiados donde se difunde la información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de la gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos; no obstante, es importante se consideren las acciones propuestas por la Institución, en el plan de mejoramiento No.100, formulado como resultado a la auditoría realizada al plan anticorrupción y de atención al ciudadano primer cuatrimestre de 2018, en el cual se identificaron oportunidades de mejora en torno al tema.

Oportunidades de mejora

1. Como mecanismo de autogestión y autocontrol, es importante se realice periódicamente el autodiagnóstico al interior de la Institución, que permita determinar el nivel de avance en cada una de las políticas de desempeño que conforman las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tabla 7: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Avances
1. Importante los convenios suscritos por la Institución con otras Instituciones a nivel internacional, así como con la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo; lo cual contribuye a la generación de conocimiento al interior de la Institución.
Oportunidades de mejora
1. Es importante establecer acciones que propendan por la socialización e implementación de la guía “Gestión del Conocimiento”, v0 de noviembre 17 de 2017, que tiene como objetivo “Establecer los pasos que se deben seguir para la formulación y presentación del formato determinación del conocimiento para los procesos, el cual es un insumo necesario para la elaboración de necesidades de capacitación y poder determinar los conocimientos necesarios

para la operación de los procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios requeridos.”,⁹ a fin de que la misma se constituya en una herramienta que contribuya al mejoramiento continuo de la Institución.

2. Como mecanismo de autogestión y autocontrol, es importante se realice periódicamente el autodiagnóstico al interior de la Institución, que permita determinar el nivel de avance en cada una de las políticas de desempeño que conforman las siete (7) dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Tabla 8: Avances y oportunidades de mejora dimensión control interno

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	
Avances	
1.	Se destaca el compromiso de la Alta Dirección de la Institución con el fortalecimiento del sistema de control interno, lo cual se evidencia entre otros, con la decisión que se tomó para que el comité institucional coordinador de control interno – CICC, se reuniese cada dos (2) meses durante la vigencia 2018, a fin de revisar los resultados obtenidos en las auditorías practicadas por la Dirección de Control Interno y evaluar y/o proponer aspectos relevantes que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema. Como evidencia de ello se tienen las actas del CICC y el material que se presenta por parte de la Dirección de Control Interno.
2.	Se destaca el curso en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG (decreto 1499 de 2017), que desde la Dirección de Control Interno de la Institución, y como parte del programa de aseguramiento de la actividad de auditoría, se dictó a treinta y tres (33) servidores de la entidad, entre mayo y junio de 2018, propendiendo con ello por el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.
3.	Es importante para la Institución la labor que desde la Dirección de Control Interno se viene realizando con relación a la actividad de aseguramiento, considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con relación a una de las responsabilidades de dicha dependencia:

9

<http://solucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVWTXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvSVVDTUEvOC84OTk2QjFDMS00MEQ1LTQ3RkEtODANy05QURGNjBDBNTM1NzYvODk5NkIxQzEtNDc0NDZlTgVNDctOUFERJyYwZzUzNTc2LmFzZCZJREFSVEIDVUxPPTTE4ODgy>



“Proporcionar información sobre la idoneidad y operatividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos”.¹⁰

Como evidencia de ello, se tienen los informes de auditorías internas que se notificaron a la Alta Dirección de la Institución durante el primer semestre de 2018, así como las actas de reunión del comité institucional coordinador de control interno – CICCI.

Oportunidades de mejora

1. Es importante continuar fortaleciendo la evaluación del “diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.”¹¹

Como evidencia de ello, se tienen los informes de auditoría internos que se notificaron a la Alta Dirección de la Institución durante el primer semestre de 2018, así como las actas de reunión del comité institucional coordinador de control interno – CICCI.

2. Es importante continuar fortaleciendo los cinco (5) roles que determina el Decreto 648 de 2017, para las Oficinas de Control Interno, esto con el único propósito de contribuir a la acreditación institucional de alta calidad y al mejoramiento continuo de la Institución.

COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Avances

1. Desde la Dirección de Control Interno de la Institución, se inició con el apoyo de la Oficina de Planeación, el acompañamiento a la primera línea de defensa (gerentes públicos y líderes de proceso), para desarrollar un taller teórico práctico en administración del riesgo, cuyo propósito fundamental es fortalecer la identificación de los riesgos y la inclusión de riesgos de fraude.

Oportunidades de mejora

1. En lo inherente al componente del MECI, gestión de los riesgos institucionales, es importante, fortalecer en los líderes de los procesos los principios de autogestión y autocontrol, con el propósito de que sean estos en primera instancia, quienes realicen seguimiento a los riesgos de su proceso y den cuenta en caso de que así suceda, de algún cambio en los mismo o de la materialización de un riesgo.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

¹⁰

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

¹¹ idem al anterior



Avances
<p>1. Se destaca como una fortaleza el acompañamiento que se lleva a cabo por parte de los líderes del sistema de gestión integrado – SGI (sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión ambiental y sistema de gestión y seguridad en el trabajo) a los responsables de los procesos al interior de la Institución, a fin de realizar ajustes, clarificar inquietudes, verificar objetivos, indicadores, normograma, entre otros componentes, de las caracterizaciones de los procesos.</p>
<p>2. Se llevó a cabo por parte de la tercera línea (Oficina de Control interno), la revisión de la caracterización del proceso de "Control interno", ajustando el objetivo, el alcance, el ciclo PHVA, los indicadores, los riesgos y el nomograma del proceso.</p> <p>La nueva caracterización hace énfasis en los puntos de control que se deben considerar durante las diferentes fases del ciclo (PHVA).</p>
<p>3. La interacción permanente de la Dirección de Control Interno de la Institución, con el comité de enlace en el que participan los jefes de control interno del nivel central y de las entidades descentralizadas del orden municipal; importante, dado que desde esta instancia se establecen directrices metodológicas y se abordan temas legales y procedimentales que propenden por una mejor gestión al interior de la Entidad.</p>
Oportunidades de mejora
<p>1. Es importante fortalecer las actividades de control en las caracterizaciones de los procesos, dado que son éstas las que garantizan el éxito de los mismos. Una actividad de control debe tener implícito: el propósito, el responsable de su ejecución, la periodicidad con la que se lleva a cabo, cómo se realiza, las acciones que se emprenden en caso de identificar desviaciones y la trazabilidad; esto, a fin de facilitar el seguimiento a las mismas.</p> <p>En las auditorías de control interno realizadas durante la vigencia 2018, se han identificado oportunidades de mejora en ese sentido.</p>
<p>2. Es importante dar celeridad a la adopción de la política de lineamientos de tecnología, seguridad y privacidad de la información de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la cual se constituye en un punto prioritario para la entidad.</p>
COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Oportunidades de mejora
<p>1. Es importante se revisen y ajusten los mecanismos de comunicación al interior de la Institución; esto con el único propósito de evitar que se genere información inexacta, inoportuna, obsoleta o poco confiable, lo cual expone a la entidad a la materialización de riesgos. Como caso específico de ello se tiene lo acaecido con la auditoría de ley al comité de conciliación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2017.</p>



COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Avances

1. Se destaca que desde la Dirección de Control Interno, se viene trabajando para que al interior de la Institución, la auditoría interna sea entendida como *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos (...).”*¹²

Como evidencia de ello, se tienen los informes de auditoría internos notificados a la Alta Dirección de la Institución, durante el primer semestre de 2018, así como las actas de reunión del comité institucional coordinador de control interno – CICCI.

Oportunidades de mejora

1. Es importante revisar y ajustar la metodología existente para desarrollar la actividad de auditoría al interior de la Institución, esto con el único propósito de fortalecer el rol de evaluación y seguimiento, responsabilidad de la Dirección de Control Interno, pero además, el que se pueda contar con procedimientos que estén alineados con las mejores prácticas en la actividad.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

¹² ídem al anterior

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tabla 9: Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIÓN
El sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presenta para el período evaluado, atributos que permiten determinar un nivel de avance importante, lo cual contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la Institución; no obstante, es importante trabajar en el fortalecimiento de aspectos como: actividades de control, gestión del riesgo, planeación estratégica del talento humano, los principios de autocontrol y autogestión, entre otros, esto, con el único propósito de lograr más y mejores resultados por parte de la Institución.
RECOMENDACIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. Continuar trabajando en el fortalecimiento del rol del comité institucional de control interno, de tal forma que el mismo se constituya en una instancia que contribuya al mejoramiento continuo de la Institución.2. Se sugiere revisar y ajustar los puntos de control establecidos en las caracterizaciones de los procesos.3. Se sugiere adoptar la política de lineamientos de tecnología, seguridad y privacidad de la información de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dado que la información se constituye en un activo fundamental para la entidad.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno
Julio 12 de 2018